



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 3 DE MAYO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-008-2018-00312-00
Demandante(s)	JHON FREDY ÁLVAREZ MONTOYA
Demandado(s)	CYNTHIA GARZÓN RAMÍREZ
Asunto	SE INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA DE LA ORIP ZONA SUR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1117

Se incorpora nota devolutiva de la oficina de Registro Instrumentos Públicos Zona Sur, donde informa que la medida cautelar que ordena levantar el embargo y secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-903315, según al oficio 00046V, expedido por el despacho el 7 de marzo de 2022, ya fue cancelada, mediante oficio No. 148V del 06/07/2021, y pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

